



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL**

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 009

EL NOTIFICADO: **LUZ MARINA ORTIZ RIASCOS**

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 1023 del 25 de junio de 2018, por la cual se decreta la nulidad en contra del auto que ordena adelantar el proceso verbal y cita a audiencia la citación del 24 de julio de 2017 dentro del proceso disciplinario No. 016-17, proferido por la Unidad de Control Disciplinario Interno de la Universidad de Nariño.

EXPEDIDO POR: Rector de la Universidad de Nariño

RECURSO QUE PROCEDE: REPOSICIÓN (ART. 113 Ley 734 de 2002), el cual deberá interponerse y sustentarse por escrito dentro de los tres días siguientes a la fecha de la última notificación.

El presente aviso se fija en la Secretaría General de la Universidad de Nariño, por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 29 de junio hasta el 6 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del CPCA, Ley 1437 de 2011.

Siendo las 8:00 a.m. del día 29 de junio de 2018, se fija la presente notificación por aviso.

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General

Siendo las 6:00 p.m. del 6 de julio de 2018, se desfija el presente aviso.

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General